

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

2023/2322 Aprobación definitiva Presupuesto año 2023.

Anuncio

Acuerdo del Pleno de fecha 20 de marzo de 2023 del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	331.926,48 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	402.700,79 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.172,05 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	14.200,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	227.391,50 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	20.000,00 €
TOTAL:	998.390,82 €

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	210.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	159.485,40 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	402.758,92 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	22.805,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	198.341,50 €
TOTAL:	998.390,82 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto de trabajo	Cód.	Clasificación	Nº de plazas	Situación
Secretaría-Intervención	FHN	A1	1	Propiedad
Auxiliar Administrativo	F2	C2	1	Propiedad
Total plazas de funcionarios			2	

PERSONAL LABORAL:

PLAZAS EN RÉGIMEN LABORAL						
Denominación	Tipo de Personal	Grupo	N.º de plazas	Jornada	Situación	Grupo Cotización
Auxiliar Administrativo	Laboral	C2	1	Completa	Vacante (sujeto a estabilización)	7
Limpiador/a dependencias municipales	Laboral	E	1	Completa	Vacante (sujeto a estabilización)	10
Oficial 1ª Servicios Múltiples	Laboral	E	1	Completa	Vacante (sujeto a estabilización)	8
Dinamizador /a Guadalinfo	Laboral	C1	1	Parcial (53,3% 20h/semana)	Vacante (sujeto a estabilización)	7
Socorrista piscina	Laboral fijo discontinuo	E	1	Completa	Vacantes (sujeto a estabilización)	8
Taquillero/a piscina	Laboral fijo discontinuo	E	1	Completa	Vacantes (sujeto a estabilización)	8
Vigilante peón mantenimiento piscina	Laboral fijo discontinuo	E	1	Completa	Vacantes (sujeto a estabilización)	10
Encargado/a parque acuático	Laboral fijo discontinuo	E	1	Completa	Vacantes (sujeto a estabilización)	10
Cocinero/a Guardería Temporera	Laboral fijo discontinuo	E	2	Completa	Vacantes (sujeto a estabilización)	10
Educador/a guardería temporera	Laboral fijo discontinuo	C1	1	Completa	Vacantes (sujeto a estabilización)	8
Total plazas de Laborales			11			

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santiago de Calatrava, 2 de mayo de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, ROCÍO ZAMORA VIANA.